

**BINVAC**

## ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

*La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.*

### participan:





Mientras el carro subía, se enganchó en un anclaje que había en la fachada. El trabajador que se encontraba abajo avisó al accidentado para que detuviera la maniobra. Una vez detenida, el accidentado, en lugar de bajar un poco la carga para poder desengancharla, se confundió de botón y le dio de nuevo a subir. Debido al esfuerzo resultante, el bípode comenzó a levantarse del suelo desplazando los contrapesos, lo que hizo que el maquinillo empezase a volcar. Al parecer, el accidentado intentó inicialmente en un acto reflejo sujetar el maquinillo para que no cayera y a continuación (posiblemente golpeado por la barra izquierda del bípode) se desestabilizó, cayendo por el hueco de la fachada.



*Vista desde el interior de la vivienda del forjado por el que cayó el accidentado*



*Estado en el que quedó la zona tras el accidente*

### Otras circunstancias relevantes

- El Plan de Seguridad y Salud de la obra indica, entre otros aspectos, lo siguiente:
  - “a.- En todos los huecos de los cerramientos, se instalarán barandillas resistentes con rodapié.
  - b.- El anclaje del maquinillo al forjado se realizará sobre seis tramos de longitud uniforme de tablonos de reparto de cargas (dos por anclaje), tales, que transmitan el esfuerzo a soportar por la zona de bovedillas, a las viguetas colindantes. Prohibición de sustentar el maquinillo con contrapesos. Protecciones individuales: Cinturón de Seguridad clase A o C.” (Esta clasificación es la que aparece literalmente en el Plan y no se corresponde con lo establecido en la legislación vigente. En la actualidad, a la hora de seleccionar los sistemas de retención contra caídas, se debe tener en cuenta lo establecido en la normativa de Equipos de Protección Individual, y en concreto, en la norma UNE-EN 363:2009).
- No se encontraban en la obra los manuales de instrucciones del Fabricante del conjunto maquinillo-bípode. En ellos se indica:
  - “a.- Si esta máquina va a ser alquilada o manejada por alguien diferente del propietario, este último está obligado a entregar una copia del manual de instrucciones a la persona que lo va a instalar o utilizar.
  - b.- Taladrar la estructura para colocar pernos pasantes (diámetro mínimo 14 mm)

¡NUNCA EFECTUAR LA SUJECCIÓN MEDIANTE BIDONES, SACOS DE CEMENTO, LADRILLOS, ETC!”

### CAUSAS

Las causas del accidente fueron:

- Enganche de la carga en la fachada.
- Sujeción incorrecta del conjunto maquinillo-bípode, contrapesado con sacos y piedras, incumpliendo las normas establecidas tanto en el Plan de Seguridad y Salud de la obra como en el Manual de Instrucciones del fabricante.
- Ausencia de protección colectiva en el hueco de fachada.
- No utilización de equipo de protección individual contra caídas de altura en ausencia de protección colectiva.
- Información insuficiente sobre los riesgos y medidas de prevención asociados al uso del maquinillo.

### RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Las máquinas y equipos empleados deberán ser instalados, mantenidos y utilizados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones del Fabricante.
- El bípode debe instalarse taladrando la estructura para colocar pernos pasantes tal y como indica el Manual de Instrucciones del Fabricante o mediante otra medida técnica equivalente, siempre que no esté expresamente prohibida por el fabricante (como lo está el contrapesado mediante materiales sobrantes de obra). Debe realizarse una inspección inicial que incluya pruebas de sobrecarga e inspecciones periódicas (diarias, mensuales y anuales) de mantenimiento.
- Debe colocarse barandilla de protección u otro sistema de protección colectiva para proteger el hueco existente en la fachada.
- Si se debe retirar la protección colectiva, es imprescindible el uso de equipos de protección individual contra caídas, debiendo vigilar su correcto uso por parte de los trabajadores. Para garantizar una correcta elección de estos equipos deberá actualizarse el Plan de Seguridad y adaptar su contenido a la normativa vigente.
- Los trabajadores deben recibir una formación e información adecuadas sobre los riesgos derivados de la utilización de los equipos de trabajo, así como de las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse. La documentación informativa facilitada por el fabricante estará a disposición de los trabajadores.